ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/052/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:30 horas**, del día **lunes 18** del mes de **Diciembre** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

----------*R E S O L U C I Ó N*----------

*Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite la **RESOLUCIÓN** del **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL CA 052/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA), DEL RUBRO COMPRA DE DIVERSO MATERIAL DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE RADIOS Y PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.***

Se deja constancia fehaciente que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación pública no se presentó el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, por lo que se procede a resolver de la siguiente forma:

ACUERDO: *Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre la presente licitación pública, en el siguiente sentido: se ratifica y aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones* ***DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL CA 052/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA), DEL RUBRO COMPRA DE DIVERSO MATERIAL DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE RADIOS Y PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA****, ya que no se presentó el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente ni económicamente, con fundamento en la base Vigésimo Segunda, inciso letra "b" de las Bases y con fundamento en el artículo 72, fracciones VI y VII, en relación con el artículo 66 numeral 2, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/052/2023

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer el sentido de la presente resolución será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el ***LUNES 18/12/2023 a las 14:30 HRS****, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.*

----------*FIN DE LA RESOLUCIÓN*----------

NOTA: El presente fallo y/o resolución lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **lunes 18 de Diciembre del año 2023**, quedando asentado en el **DÉCIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, con el carácter de Presidente del Comité; **LIC. LIA. JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco **(CANACO SERVYTUR)**; **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana **(COPARMEX)**, con el carácter de Vocal y **PAUL ALEJANDRO NERI LÓPEZ**, Ganadero, con el carácter de Vocal.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:39 horas**, del día **lunes 18 de Diciembre del año 2023**.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/052/2023

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN PÉREZ	POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

---------- FIN DEL ACTA ----------